



POR NO COMPROBAR GASTOS

Magistrado insiste en que se multe a Morena por 61.5 mdp

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral federal (TEPJF), reiteró ayer su propuesta de confirmar la multa de 61.5 millones de pesos que el INE impuso a Morena por fallas en la comprobación de gastos del proceso interno que derivó en la designación de Claudia Sheinbaum como su candidata presidencial.

La propuesta fue dada a conocer ayer, luego de que la semana pasada el magistrado De la Mata recibió en “audiencia de oreja” a Sergio Gutiérrez Luna, representante de Morena ante el INE; y, por separado, a representantes del PAN.

Pese a los argumentos de Gutiérrez Luna, el magistrado reiteró su propuesta, pues considera que las premisas de Morena para revertir la multa son infundadas e inoperantes, y estima correcta la forma en que el INE impuso la multa, el 15 de diciembre, así como la metodología que utilizó.

Morena argumentó en su defensa que el INE violó, en su perjuicio, el principio de legalidad, al reciclar la matriz de precios para calcular su gasto. Acusó prácticas dilatorias del INE y dijo que se vio rebasada su capacidad de respuesta por el sobreabundante número de observaciones recibidas.

También acusó que el INE le aplicó retroactivamente reglas de fiscalización que sus *corcholatas* no podían conocer y mucho menos cumplir, entre otros argumentos relativos a publicaciones en bardas, espectaculares y medios impresos, así como gastos de transportación y eventos realizados.

No se sabe si el caso se incluirá en la sesión pública de la Sala Superior de hoy. El 17 de enero, el asunto fue retirado de manera abrupta, minutos antes de iniciar la sesión.—David Saúl Vela

FOCOS

La decisión. El INE impuso la multa de 61.5 mdp a Morena por fallas al comprobar gastos de su proceso interno.

Postura. El magistrado De la Mata dice que los argumentos de Morena para revertir la multa “son infundados”.